



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto los siguientes señores y señoras concejales electos que han presentado su credencial ante la Secretaría General:

D. JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA (COMPROMIS)
D^a. AITANA JOANA MAS MAS (COMPROMIS)
D. JESUS RUIZ MORCILLO (COMPROMIS)
D^a. DORY CORTES GANDIA (COMPROMIS)
D. MARCELINO GIMENEZ ROCAMORA (COMPROMIS)
D. VICENTE SELVA BELEN (EU-ER)
D. DANIEL GALVAÑ QUESADA (EU-ER)
D. FRANCISCO JAVIER ASENCIO CANDELA (PSOE)
D^a LELIA LAURA GOMIS PEREZ (PSOE)
D^a MONTSERRAT PINEDA MARTINEZ (PSOE)
D. JOSE JAVIER SORIANO MOLLA (CIUDADANOS)
D^a NOELIA POMARES MUÑOZ (CIUDADANOS)
D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR (PP)
D. MANUEL MOYA FERRANDEZ (PP)
D^a. M^a LORETO MALLOL SALA (PP)
D^a. JUANA SANTIAGA GUIRAO CASCALES (PP)
D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE (PP)
D^a. M^a DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA (PP)
D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ NAVARRO (PP)
D. FRANCISCO MARIO VERDU ROS (PP)
D. LAURA DOLORES GOMIS FERRANDEZ (PP)

Todo ello al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde conforme establece la LOREG 5/1985, asistidos por mí, la Secretaria General, Dña. Olga Pino Diez.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Toma la palabra la Sra. Secretaria indicando que conforme a lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones. A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

Comprobado que existe el quórum necesario para la celebración de la sesión, acto seguido se procede a la formación de la mesa de edad compuesta por los concejales electos de mayor y menor edad: D^a M^a Loreto MalloL Sala y Dña. Aitana Joana Mas Mas, respectivamente, asumiendo la Presidencia la primera de ellas y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Constituida la Mesa de Edad, se informa a los asistentes del cumplimiento por parte de todos los Concejales electos de los requisitos formales previos como condición al acto de toma de posesión. A saber:

- Se ha presentado en la Secretaría General la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o



pueda proporcionar ingresos económicos, así como la de bienes patrimoniales, en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 131 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

- Igualmente han sido presentadas las credenciales expedidas a nombre de cada Concejal por la Junta Electoral de Zona.

2.- TOMA DE POSESIÓN, JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de que a continuación, se procederá a la **toma de posesión** de sus cargos electos leyendo, en castellano o valenciano, íntegramente la fórmula establecida a tal fin por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. En primer lugar, la Presidenta de la Mesa y la Vocal, que lo harán ante la Secretaria de la Corporación. A continuación, prestarán juramento o promesa el resto de Concejales, que lo harán incorporándose desde sus respectivos asientos, hacia la Mesa, y por orden de llamamiento de la Sra. Secretaria de la Mesa, el mismo que el establecido en el Acta de Proclamación de Electos.

FORMULA DE JURAMENTO O PROMESA (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril)

"JURO/PROMETO por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de CONCEJAL con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana"

"JURE/ PROMET per la meua consciència i honor, complir fidelment les obligacions de REGIDOR amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat, i l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana."

A continuación se procede al llamamiento de los concejales electos que se van acercando a la Mesa para la toma de posesión del cargo.

1.- La Concejal de mayor edad, Presidenta de la Mesa, D^a M^a LORETO MALLOL SALA, jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

2.- La Concejal de menor edad, Vocal de la Mesa, D^a AITANA JOANA MAS MAS, promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo en cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

3.- JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo en cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

4.- JESUS RUIZ MORCILLO promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo en cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

5.- DORY CORTES GANDIA promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo en cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

6.- MARCELINO GIMENEZ ROCAMORA promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo en cumplimiento de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y del R.D. 707/1979, de 5 de abril.

7.- VICENTE SELVA BELEN promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo por imperativo legal y asimismo trabajar por defender los intereses de la clase trabajadora y la mayoría social de Crevillent, así como la cultura y la lengua de mi pueblo y mi país, el País Valencià.

8.- DANIEL GALVAÑ QUESADA promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano y añadiendo por imperativo legal y en recuerdo de Manuel Menargues



Vicents y Alfonso Alfonso Mateo, alcaldes republicanos, para continuar trabajando por la justicia social y por la república del País Valenciá.

9.- FRANCISCO JAVIER ASECIO CANDELA promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

10.- LELIA LAURA GOMIS PEREZ promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

11.- MONTSERRAT PINEDA MARTINEZ promete el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

12.- JOSE JAVIER SORIANO MOLLA jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

13.- NOELIA POMARES MUÑOZ jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

14.- CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR jura el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

15.- MANUEL MOYA FERRANDEZ jura el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

16.- JUANA SANTIAGA GUIRAO CASCALES jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

17.- RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

18.- M^a DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA jura el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

19.- MIGUEL ANGEL SANCHEZ NAVARRO jura el cargo leyendo la fórmula en castellano.

20.- FRANCISCO MARIO VERDU ROS promete el cargo leyendo la fórmula en castellano.

21.- LAURA DOLORES GOMIS FERRANDEZ jura el cargo leyendo la fórmula en valenciano.

Una vez realizado el juramento o promesa de cada uno de los Concejales, la Presidenta de la Mesa les da posesión y uso desde ese momento de la condición de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent colocando la medalla de plata a cada uno de los Concejales, y declara constituido el Ayuntamiento de Crevillent.

3.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Por la Sra. Mallol, Presidenta de la Mesa se concede la palabra a la Sra. Secretaria para que proceda a explicar el procedimiento de la elección de Alcalde. Por la Sra. Secretaria se anuncia que seguidamente se procederá a la votación para elección del Alcalde-Presidente de la Corporación, en los términos que marca el artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral General, según el cual:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".*

El número legal de miembros que componen la Corporación es de veintiuno, debiendo ser, por tanto, el número de votos a obtener por cualquier candidatura para alcanzar la mayoría absoluta, al menos, de once votos.





El número de votos obtenidos por cada lista con representación en las pasadas Elecciones Locales es el siguiente:

PARTIDO POPULAR	Votos obtenidos: 5.299
COMPROMIS PER CREVILLENT	Votos obtenidos: 3.203
PARTIT SOCIALISTA VALENCIA P.S.O.E.	Votos obtenidos: 1.893
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CUIDADANIA	Votos obtenidos: 1.355
ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA- ESQUERRA REPUBLICANA PAIS VALENCIA: ACORD CIUTADA	Votos obtenidos: 1.324

Con permiso de la Presidencia y para conocimiento de los asistentes, procederé, brevemente a explicar la mecánica de votación:

1.- Se preguntará a los cabeza de lista, sobre si presenta o no candidato a la Alcaldía y si quiere hacer alguna manifestación al respecto disponiendo para ello de un tiempo de 3 minutos.

2.- La votación se realizará de forma secreta mediante voto personal en la urna situada en la Presidencia. Para lo cual se verificará que todos los Concejales disponen de un sobre de votación y cinco papeletas, una por cada formación con representación plenaria que presenta candidato a la Alcaldía.

3.- Se irá llamando por orden de proclamación de electos, no obstante, los últimos en votar, en todo caso, serán los miembros de la Mesa de Edad.

4.- Se considerará ABSTENCIÓN los sobres sin papeleta en su interior. La existencia de dos o más papeletas de diferente lista introducidas en un solo sobre, se considerará voto NULO. Se considerará igualmente NULO el voto correspondiente a una lista que no haya presentado candidatura para Alcalde. Las tachaduras, enmiendas o alteración del contenido de la papeleta no dará lugar a su nulidad, salvo que presupongan confusión en el sentido del voto, a juicio de la Mesa quien, en todo caso, decidirá por mayoría, correspondiendo el voto de calidad al Presidente.

5.- A continuación, se abrirá la urna y se procederá al recuento de votos. El Presidente leerá cada uno de los votos en voz alta, siendo el otro Concejales, vocal miembro de la Mesa, el que deberá ir apuntando el número de votos que obtenga cada candidato.

6.- Comprobado el número de votos por cada cabeza de lista; y si una de ellas obtiene mayoría absoluta, es decir once o más votos, quedará proclamado Alcalde.

7.- En caso de no alcanzar dicha mayoría ninguno de los candidatos y sin proceder a nueva votación, quedará proclamado Alcalde el candidato que represente a la lista más votada en las últimas elecciones locales celebradas el 24 de Mayo, es decir el Partido Popular, con 5.299 votos.

8.- La Presidenta de la Mesa tomará posesión al nuevo Alcalde que jurará o prometerá su cargo, siendo investido de tal autoridad mediante la entrega del Bastón de Mando y cordón con medalla dorada por la Presidenta de la Mesa.

9.- Por último, la Mesa se retirará y pasará a ocupar la Presidencia desde ese momento el proclamado Alcalde.

Iniciado el procedimiento de votación para elección de Alcalde, la Presidenta de la Mesa pregunta a los cabeza de lista lo siguiente:

COMPROMIS PER CREVILLENT ¿presenta candidato para la elección de Alcalde y desea efectuar alguna manifestación al respecto? El Sr. Penalva Casanova contesta afirmativamente y expone lo siguiente:

"Presidenta i Secretària de la Mesa, accepte la meua candidatura a Alcalde del poble de Crevillent.



Vull manifestar a cadascun dels regidors d'aquesta Corporació i als ciutadans que representem, que aquest acte no és un acte de tràmit sinó que podem estar davant un dia històric i important per al futur de Crevillent.

Estic convençut que avui comença el canvi.

Els meus companys i companyes de Compromís estem satisfets d'haver lluitat perquè arribe aquest dia des de la valentia i també des de la humilitat. Perquè realment són els crevillentins i crevillentines igual que el poble valencià els que han manifestat majoritàriament que volen canviar les coses i a més ha volgut que nosaltres ho impulsem i formem part de eixe canvi.

Però també el poble de Crevillent ha dit que el canvi polític no té una sola veu sinó que és plural i ha de ser compartit.

I per açò les forces polítiques que hem proposat el canvi, Partit Socialista, EU-ER i Compromís hem acordat una sèrie de bases i propostes per a construir esta alternativa de canvi que els crevillentins i crevillentines han manifestat.

Un acord on queden reflectides diferents propostes en matèria social, habitatge, economia local i ocupació, regeneració democràtica i transparència i medi ambient.

És un document obert perquè totes les forces polítiques que han demanat el canvi a Crevillent puguen sumar-se, i per això, segueix obert a que en este dia que pot ser històric a Crevillent, també es sume Ciudadanos, sense línies roges, ni vetos, sense obstacles i facilitant un govern compartit i plural.

En esta nueva forma de gobernar en el que me comprometo con el pueblo de Crevillent, si soy elegido Alcalde, también contaré con el PP que representa a una parte importante de la sociedad crevillentina. Porque estoy dispuesto a aceptar cualquier propuesta que sea beneficiosa para nuestro pueblo venga de donde venga.

Y además no habrá ningún rincón de este Ayuntamiento, ningún órgano municipal donde no esté la oposición. Porque sabemos de la importancia de este papel en el control y fiscalización preventiva de los órganos de gobierno del Ayuntamiento. La transparencia y la participación ciudadana han de ser un referente de un nuevo gobierno de cambio.

Pero es que además queremos la colaboración y participación de la ciudadanía, y como no, de cada uno de sus representantes por eso nos comprometemos a devolver al Pleno y a las comisiones su carácter deliberante y de consenso para llegar a los mejores acuerdos posibles.

Viendo este Pleno y compararlo con su composición hace varios días reafirma la voluntad popular de cambio en el Ayuntamiento de Crevillent y nuestra obligación es realizarlo. Un cambio hacia delante, con ilusión, con valentía, con eficacia y participación, con humildad y generosidad y siempre siempre pensando en las personas y en nuestro pueblo.

Con estos versos del poeta del pueblo, Miguel Hernández quiero acabar mi intervención. Sirva de referente a lo que soy y a lo que quiero ser como Alcalde.

*Vientos del pueblo me llevan,
vientos del pueblo me arrastran,
me esparcen el corazón
y me aventan la garganta.*

Muchas gracias, moltes gràcies.”

ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA- ESQUERRA REPUBLICANA PAIS VALENCIA: ACORD CIUTADA ¿presenta candidato para la elección de Alcalde y desea efectuar alguna manifestación al respecto? El Sr. Selva Belén responde que no presenta candidato, y manifiesta lo siguiente:



“Salutacions i agraïments a totes les persones que estan hui presents per acompanyar-nos, als representants del poble, en la nostra presa de possessió com a regidors.

El primer que vull dir és que retirem la nostra candidatura a l'alcaldia i votarem pel candidat de Compromís José Manuel Penalva.

Per primera vegada des de fa molt de temps, els resultats d'unes eleccions municipals han deixat una corporació sense majoria absoluta per a cap de les candidatures que es presentaren a les eleccions. Amb això, una ona d'esperança i d'il·lusió, com des de fa molt de temps no es veia al nostre poble i en la nostra gent. Un canvi real en la forma de fer política era possible.

La gent en les xarxes socials, en reunions familiars, amb amics... ens han preguntat desenes, centenars de vegades què anava a passar hui. Si anava a ser possible un canvi; si anava a ser possible que les forces de progrés, les que aposten per la regeneració democràtica, les que asseguren tindre entre les seues prioritats a la gent, les seues necessitats i les seues inquietuds, ens posarien d'acord per acabar amb una forma antiga, oxidada, de fer política al nostre poble. La forma de fer política que ha utilitzat el govern de Crevillent encapçalat per César Augusto Asencio des de fa 20 anys.

La nostra candidatura ha sigut humil i automàticament ens vam posar al servici del canvi. Sense demanar càrrecs, cadires ni cap prebenda personal ni per als nostres partits, i vam assegurar que donaríem suport a aquella candidatura que al nostre parèixer havia de encapçalar el canvi, en funció dels resultats electorals.

Nosaltres hem sigut honestos i coherents. Sempre hem apostat pel canvi i la regeneració i per això actuarem com ho farem. Perquè la coherència és una de les principals qualitats que ha de tindre una persona i molt més si eixa persona és càrrec públic i representant de la ciutadania, com ho som tots els que estem ací.

Per això, demanem a totes les forces polítiques que han participat a les eleccions i han intentat arrebregar vots utilitzant les ganes de canvi de la gent, que siguen coherents i voten canvi. Que aposten per permetre un canvi de progrés, que permeta que el nostre poble avance en transparència, en democràcia i en polítiques al servei de la majoria social, com ho farem nosaltres. Esperem que el canvi, per totes i tots, siga més que una paraula i siga una autèntica voluntat de fer una nova forma de fer política al nostre poble.

Gràcies.”

PARTIT SOCIALISTA VALENCIA - P.S.O.E. ¿presenta candidato para la elección de Alcalde y desea efectuar alguna manifestación al respecto? El Sr. Asencio Candela contesta que no presenta candidato y expone lo siguiente:

“Ens encontrem en un moment crucial en la vida política de Crevillent. Per primera vegada la hegemonia de qui governa Crevillent des de fa 20 anys ha arribat al seu fi.

Una hegemonia que ha acabat per no fer-li bé al nostre poble.

Així ho ha decidit Crevillent en claredat a les urnes el 24 de Maig.

Però Crevillent no vol un simple canvi de partits, aixina ho han dit els resultats. Ja que ninguna opció per si mateixa a sigut recolzada per a ser una alternativa, ninguna, i si així algú ho creguera estaria cometent un greu error.

Crevillent vol un canvi compartit, obert, participat, que siga reial i eficient.

Que se compte amb tots i totes, que promouga eixides i possibilitats per a tots i totes.



El Partit Socialista Obrer Espanyol a lo llarg de la seua andadura sempre ha estat al servell de les persones, atenent les seues necessitats, defensant els seus drets.

Es per aixó que per la responsabilitat que sempre ens ha caracteritzat, sempre, avui hem decidit retirar la nostra candidatura a la Alcaldía de Crevillent que representa qui vos parla. Perque hem entés que en aquesta ocasió, mes que mai, totes les organitzacions en representació Municipal que van oferir un canvi de veritat per a Crevillent, deuen de mostrarse units, per a respondre a la petició que el Poble ens ha demandat a tots.

Y Crevillent demanda porque ho necessita, que totes les energies, tots els recursos, tots, es posen al servell de les necessitats reials de les persones.

Es per aixó que nosaltres, estiguem en la posició que estiguem, anem a fer valdre el nostre criteri, els nostres principis, els nostres ideals . Que van a seguir estant aon sempre, al servici dels ciutadans de Crevillent, per a que puguen recuperar els seus drets i també la seua dignitat que ja en molts cassos lis ha sigut arrebatada.

Gracies a tots i totes”.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CUIDADANIA ¿presenta candidato para la elección de Alcalde y desea efectuar alguna manifestación al respecto? El Sr. Soriano Mollá responde afirmativamente y manifiesta lo siguiente:

“A los componentes de la nueva Corporación Municipal, Autoridades Civiles, Presidentes de Asociaciones y Empresas, y a todos los crevillentinos presentes, en este acto de Toma de Posesión e Investidura del Alcalde para los próximos cuatro años. Buenos días,

Ciudadanos Crevillent, desde el principio, ha basado la campaña, y así lo refleja nuestro Programa Electoral, en dos ejes principalmente,

- 1. Ayuntamiento Transparente, eficiente, simplificado y democrata.*
- 2. Ayuntamiento Limpio, abierto a los ciudadanos y al servicio de las personas.*

Lo cual, nos ha llevado a pedir un cambio sensato, en las maneras y en las formas de llevar a cabo la política municipal.

Con estas premisas y después de oír lo que nos dicen los crevillentinos que han depositado su confianza en nosotros, a través de las urnas, y de las bases de la agrupación local de Ciudadanos, nos postulamos para la Alcaldía en este acto de Investidura.

La decisión, consensuada con las bases del partido, ha sido tomada en base a que el mensaje de otras formaciones era pedir un cambio alejado del cambio sensato y constitucional que siempre ha defendido Ciudadanos Crevillent.

En Ciudadanos Crevillent, creemos que el cambio empieza por no pactar ni sillas ni cargos, principio que nos ha hecho rechazar propuestas, que se entienden como intereses partidistas, lo que va en contra de uno de los ejes de nuestra campaña, y de los intereses de los ciudadanos de Crevillent.

De esta forma se conseguirá que el gobierno local, resultante de la elección de hoy, deberá gobernar en mayoría simple por lo que tendrá que entablar diálogo y consenso con las demás formaciones en la oposición.

Ciudadanos Crevillent se dispone a trabajar en una oposición constructiva y dialogante con todas las formaciones que representan a todos los crevillentinos, conforme a los resultados de las Elecciones Municipales del pasado 24 de Mayo, tanto estén en el gobierno como en la oposición, sin crear barreras, y con el objetivo de tender puentes de entendimiento a favor de aportar una mayor participación ciudadana en el funcionamiento del Consistorio, y así como a dinamizar la vida de Crevillent.



Ayer, un día ajetreado, con muchas noticias confusas durante todo el día, recibí un mensaje de un crevillentino que me dio la tranquilidad de que íbamos hacer lo correcto, y con su permiso se lo voy a leer;

Dice así, "Me he enterat q aneu a votavos a vosatres mateixos, axina apoyareu o no, sense esta lligats a pactes. Com te que se. OK"

Esto es un reflejo de lo que nos han pedido los crevillentinos que han confiado en nosotros, y es lo que vamos a hacer.

Buenos días."

PARTIDO POPULAR, ¿presenta candidato para la elección de Alcalde y desea efectuar alguna manifestación al respecto? El Sr. Asencio Adsuar responde afirmativamente y expone lo siguiente:

"Presento mi candidatura desde la tranquilidad de haber gobernado veinte años, no contra nadie ni a pesar de nadie. Se ha gobernado veinte años porque se ha tenido la confianza mayoritaria de los crevillentinos, varias veces con mayoría absoluta y en 1995 también con mayoría simple. Por tanto he sido alcalde en este Ayuntamiento con mayoría simple y me encuentro legitimado también, en este momento, por nuclear en torno a mi candidatura la mayor confianza y los mayores votos populares para volver a revalidar si así lo decide este pleno, la Alcaldía de Crevillent. Y lo hago desde la tranquilidad de que sigo representando a la mayoría de crevillentinos y sigo representando en este momento, la posibilidad de integrar en torno a la fuerza política con mayor representación, la posibilidad de sumar otras sensibilidades, que en definitiva es lo que nos ha pedido el pueblo, no solo en Crevillent, en toda España, el clima político, económico y social.

Por tanto no hay una censura a la acción de gobierno y no hay una censura al programa político del Partido Popular, ni de mí como candidato, para estos próximos años. Hay cambio de percepción de la gestión y de la representación política en toda España. Aquí nos ha tocado a nosotros, los que hemos gobernado desde el Partido Popular, pero les ha tocado a otros en otras poblaciones, donde también han gobernado, a otros partidos.

Por lo tanto, presento mi candidatura desde la tranquilidad de que es lo mejor para Crevillent.

Muchas gracias."

A continuación comienza la votación con el llamamiento de los concejales por orden de proclamación siendo los últimos los componentes de la Mesa de Edad.

Tras haber procedido a la votación en los estrictos términos señalados, se efectúa el recuento de votos obteniéndose el siguiente resultado:

- 1º.- JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA (COMPROMIS).....10 votos
- 2º.- JOSÉ JAVIER SORIANO MOLLÁ (CIUDADANOS).....2 votos
- 3º.- CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR (PP).....9 votos

Por la Sra. Mallol, Presidenta de la Mesa, se declara, al no haber obtenido la mayoría absoluta ninguno de los candidatos, proclamado Alcalde el candidato que representa a la lista más votada en las últimas elecciones locales: César-Augusto Asencio Adsuar por el Partido Popular.

Seguidamente el Alcalde elegido presta juramento, siendo leída íntegramente por el mismo, la siguiente fórmula:





“Jure per la meua consciència i honor, complir fidelment les obligacions d’Alcalde amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l’Estat, i l’Estatut d’Autonomia de la Comunitat Valenciana.”

A continuació la Presidenta de la Mesa, entrega al nuevo Alcalde el cordón y medalla dorada de la Alcaldía, así como el Bastón de Mando. La Mesa baja a los estrados y el Alcalde ocupa la Presidencia del Pleno tomando la palabra:

“Hoy tomo posesión como concejal por 8ª vez. Dos veces como concejal de la oposición en 1987 y 1991 y desde 1995, esta es la 6ª vez que además accedo como Alcalde. En 1995 por mayoría simple de 10 concejales. Luego los siguientes 4 mandatos lo fueron con mayoría absoluta de 13 concejales en 1999, 14 concejales en 2003 y en 2007 y 13 concejales en 2011.

Con el resultado electoral de estas últimas elecciones de 2015, con 9 concejales para el Partido Popular encabezado por mí, no he alcanzado la mayoría absoluta, pero soy el candidato más votado y mi partido el que más concejales obtiene del pueblo, 9 concejales, seguido a mucha distancia por el siguiente partido con 5 concejales.

Nuestra actual Ley electoral, esa que el Gobierno de la Nación quería cambiar el año pasado y que fue criticado por ello por casi todas las fuerzas políticas, dejó la Ley electoral tal y como estaba, todos los partidos pidieron que no se cambiaran las reglas electorales que habían estado rigiendo en España desde abril de 1979, hace 36 años, en que se celebraron las primeras elecciones democráticas municipales.

Con esa Ley, ha habido alcaldes en Crevillent que se han elegido con mayoría absoluta de concejales, por el pacto de los concejales de dos grupos políticos con 7 concejales cada uno, sin que hubieran tenido la mayoría absoluta en votos populares como cabezas de lista. Eso sucedió en 1979 con el partido comunista y en 1983 con el PSOE. Luego en 1987 y en 1991, fue elegido Alcalde el cabeza de la lista más votada del PSOE sin mayoría absoluta de concejales, por mayoría simple, con 9 concejales en 1987 y con 8 concejales en 1991.

La Ley electoral española, respetuosa con el principio representativo, quiere que sea Alcalde el candidato más votado por el pueblo, pero si no obtiene la mayoría absoluta prevé dos opciones: La primera en preferencia es que sea Alcalde quien acumule la mayoría absoluta si le votan los concejales de varios partidos, pero sólo si suman la mayoría absoluta, porque si no es así, como la mayoría absoluta está entonces en la oposición, la Ley prefiere que en ese caso sea Alcalde quien encabece la lista más votada, porque es la que tiene más representatividad, la que en principio tiene más concejales, y la que en teoría necesita mantener menos necesidad de apoyos de otros partidos.

En definitiva, es una elección a favor de la candidatura preferida por los electores que además puede dar más estabilidad de Gobierno.

Pretender como otros decir, que 10 concejales de distintos partidos votando a un mismo cabeza de lista, sumando el acuerdo de 3 partidos, es más legítimo y tiene más votos que un Gobierno de un sólo partido con 9 concejales, se olvidan con ello de que nunca el pueblo votó esa candidatura de 10 concejales ni existe un programa único de gobierno votado por el pueblo para esos 10 concejales. Si a ello se le añade que tanto a 9 concejales como a los 10 concejales les faltan votos hasta llegar a 11 con la mayoría absoluta, que es lo que garantizará en muchos casos en los debates plenarios ganar una votación, será necesario en alguna ocasión que se alcance algún acuerdo con otro partido, por lo que la candidatura con 9 concejales tiene más fácil alcanzar un acuerdo sólo con otro partido, sumando el voto de dos fuerzas políticas, que el de tres partidos que necesitarían el voto de un cuarto partido. En resumen, la Ley prefiere al Partido mayoritario porque es el que tiene más fácil gobernar con



cohesión, estabilidad, alcanzar pactos, y además es el preferido con un único programa por la mayoría de electores.

Acepto la Alcaldía de Crevillent con toda legalidad y legitimidad. Aquí ha habido alcaldes anteriores a mí con 7 concejales que han tenido menos concejales directos del pueblo que yo, aunque tuvieran la mayoría absoluta gracias al voto acumulado de concejales de otro partido, y también ha habido después Alcaldes que han gobernado en minoría con 9 y con 8 concejales, por ser los más votados de entre todos los partidos con representación.

No creo que sea un motivo de tacha para mi elección, que mi partido y yo hayamos tenido un resultado por debajo del que nosotros mismos hayamos podido alcanzar en el pasado, pues con el actual resultado, estamos por encima del resultado obtenido por cualquier candidatura de cualquier partido en Crevillent desde 1979. Sólo en 1987, el PSOE obtuvo 9 concejales en el mejor resultado de su historia y gobernó con pactos posteriores, y luego volvió a hacerlo en 1991 con sólo 8 concejales...¿Por qué no puedo gobernar yo con 9?. ¿Por qué antes tenía 13 concejales?.

Ahora bien, es evidente, que no se va a poder gobernar como en estos últimos años. El resultado electoral así lo dice. Nuestro pueblo, ha querido que el PP siga siendo la fuerza mayoritaria y que gobierne abierto a otras sensibilidades y planteamientos. Nuestro pueblo quiere que gobierne el Partido Popular y que yo sea el Alcalde, pero completado por otras aportaciones, y es lo que ha querido en Crevillent y lo que ha querido toda España. Otra cosa son los pactos multipartidistas que se han acordado para desplazar a los partidos más votados y que el tiempo y los votantes dirán si se ha acertado con ellos o no.

Hemos pasado una época de una dura crisis, con mucho paro, de la que comenzamos a salir con la recuperación económica actual, y también estamos inmersos en una falta de credibilidad general de la clase política y de las instituciones por los numerosos casos de corrupción, que en general han afectado en mayor o menor medida a casi todos los partidos, pero especialmente a los dos grandes partidos nacionales que han conformado los gobiernos en la mayoría de las administraciones españolas.

Todo eso ha producido una fuga de votos a otros partidos nuevos, el mapa electoral ha cambiado, se han roto mayorías, se ha fragmentado la representación electoral, y hoy es necesario el pacto y el consenso para gobernar. Y eso también ha pasado en Crevillent, aunque en Crevillent afortunadamente nunca ni conmigo de Alcalde y con el Partido Popular, durante estos últimos 20 años, ni antes con otros partidos, se ha llegado a instalar o arraigar la corrupción, aunque esa sea la impresión general en España.

Hay que hacer por ello un esfuerzo mayor de transparencia en general, hay que mejorar más aún si cabe los mecanismos de transparencia y de regeneración política para hacer creíble a los ciudadanos la gestión pública y la política, y para hacer más difícil aún la instalación o la práctica de conductas corruptas en el futuro.

El Gobierno de la Nación aprobó el año pasado una Ley de Transparencia que está en desarrollo y que se ha de aplicar, y también el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha aprobado este año otra ley en igual sentido, y ambas son aplicables a los Ayuntamientos, y se aplicarán por tanto al Ayuntamiento de Crevillent.

He ofrecido desde la misma noche electoral públicamente al grupo de Ciudadanos formar parte del Gobierno Municipal para lograr un gobierno estable y con mayoría absoluta, por ser la única fuerza que no se ha agrupado con los partidos de izquierda para formar un gobierno alternativo, siendo Ciudadanos partidario de dejar gobernar a la lista más votada, pero exigiendo un compromiso de mejorar la transparencia y la regeneración democrática.



Soy consciente, de que mi gobierno depende en su estabilidad de mantener ese compromiso, y por ello, hoy una vez que he tomado posesión de la Alcaldía y que tengo la obligación de formar un gobierno nombrando la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y delegando las competencias de gestión entre los concejales del Partido Popular, lo que haré el próximo martes, porque la gestión diaria no se puede retrasar más, y desde hoy, ya hemos dejado de estar en funciones, pudiéndose y debiéndose de tomar decisiones legitimadas por el resultado electoral, ofrezco a Ciudadanos, y sin que éste haya sido un tema hablado o negociado, hoy lo hago público para todos, dado que son los árbitros de la gobernabilidad en el Ayuntamiento de Crevillent, que se conviertan en los garantes y jueces de nuestro gobierno y de sus actos, desde dentro mismo de la acción de gobierno, pero sin asumir su responsabilidad, sabiendo que con ello profundizaremos en la transparencia y el control de la gestión municipal.

En primer lugar, les ofrezco que asuman una delegación de nueva creación, la de Transparencia, para que sea un concejal de Ciudadans quien se ocupe de la aplicación y desarrollo de las leyes de Trasporencia en nuestro Ayuntamiento, para que pueda recabar cuantos informes técnicos, jurídicos y asesoramientos considere oportunos, y para que se propongan las mociones o iniciativas que en este ámbito haya que realizar.

En segundo lugar, les ofrezco que formen parte de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, por ser un órgano de gestión esencial, donde confluyen la resolución de todos los expedientes ordinarios que no son de la competencia del Pleno, y para que estando presentes, puedan conocer plenamente el porqué de los actos administrativos, la coordinación de las áreas y concejalías, para que cuando lleguen luego al Pleno a darse cuenta, no conozcan los temas sólo por el debate sesgado o partidista y parcial que se produce en el Pleno. Conociendo esos asuntos desde dentro y luego las críticas en el Pleno del resto de la oposición, sabrán por sí mismos y con su propio criterio lo correcto o no correcto de tal proceder. Esa presencia, no supondrá asumir tampoco ninguna responsabilidad política o jurídica de gestión, salvando su responsabilidad con la abstención.

Y en tercer lugar, les ofrezco que formen parte de la mesa de contratación del Ayuntamiento con la concejalía de Transparencia, donde están los técnicos municipales y en minoría los representantes del gobierno municipal, quienes siempre asumen el informe de los técnicos municipales. Consecuentemente estando presente Ciudadanos, con voz pero sin voto, para que los políticos no superen el número de técnicos para votar, podrán conocer plenamente por qué se adjudican los contratos a una u otra empresa y cuales son las vicisitudes y deliberaciones que se producen, tomando nota para mejorar los aspectos de transparencia y sin por ello asumir la responsabilidad del gobierno en las contrataciones.

He oído o leído, algunas iniciativas o propuestas que se pretenden impulsar por alguna fuerza política buscando una supuesta mejora de la Transparencia y la regeneración institucional, en esta próxima Corporación, y sinceramente, creo que lo más importante y fundamental no es improvisar o fabricar iniciativas que no contemplan las nuevas leyes, buscando sólo bloquear la acción de gobierno. Con lo que ordenan y prevén las leyes hay trabajo y materia más que suficiente para colapsar el Ayuntamiento. En este aspecto adelanto que a partir de septiembre comenzará a redactarse una Ordenanza municipal para poder aplicar en el Ayuntamiento las dos leyes de Transparencia, la estatal y la autonómica.

Ahora bien, no me resisto a rechazar de entrada 3 propuestas que han sido difundidas por algún grupo político que no están en las leyes y que incluso están en contradicción con la legalidad vigente.



La primera, es que se va a exigir que en la Junta de Gobierno Local estén representados todos los grupos políticos. Hay que explicar que la Junta de Gobierno Local es un órgano asesor y de apoyo del Alcalde, que sólo existe si el Alcalde la crea para delegar si quiere en ella sus propias funciones de Alcalde, de resolución de expedientes y de coordinación de los servicios municipales. Eso es Gobierno municipal. No es posible asumir esa propuesta porque eso sería igual, que si en el Consejo de Ministros, donde el Gobierno delibera y decide sobre sus materias, fija su estrategia de gestión, resuelve los problemas, tiene conocimiento de los secretos oficiales, etc..., tuviera que estar sujeto a la presencia de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los diputados. El Gobierno no puede estar controlado desde dentro de él por el Parlamento, eso invade sus competencias y secuestra el Gobierno...¿Qué libertad hay para hablar o plantear iniciativas? ¿con la oposición delante en donde todo lo que Vd. diga será utilizado en su contra?. Mi pregunta es...¿Y por qué para mejorar la transparencia y la gestión pública de todos, no hay un responsable del Grupo Popular del gobierno en las reuniones de los Grupos Políticos municipales de la Oposición en el Ayuntamiento de Crevillent?. El Gobierno municipal así conocería y sabría los motivos reales y estrategia de voto de la Oposición, podría asesorar con informes algunas iniciativas erróneas, todo sería muy transparente, pero eso es incompatible con un sistema democrático de partidos políticos.

No es posible estar en la Junta de Gobierno Local con la Oposición de los 3 Grupos de Izquierda que hay en este Ayuntamiento, cuyo planteamiento ha sido el de crear un cuatripartito como fuese, con el fin de impedir el gobierno del Partido Popular. Por el contrario, sí que es procedente que el Grupo de Ciudadanos esté en la Junta de Gobierno Local, porque es el único grupo independiente del Ayuntamiento, cuyo interés político es la gobernabilidad del Ayuntamiento de Crevillent y respetar el gobierno de la lista más votada, siempre que se respete por el Gobierno Municipal del Partido Popular el compromiso de Transparencia y de Regeneración Democrática, y consecuentemente porque su objetivo no pasa por el derribo y bloqueo del Gobierno del PP en el Ayuntamiento. Por tanto el papel de Ciudadanos en la Junta de Gobierno Local es sólo el de controlador y fiscalizador de la acción de gobierno, sin pretensiones de desalojar al PP y a mí como Alcalde del Gobierno de Crevillent, a diferencia de los demás grupos, cuyo único objetivo es echarnos del gobierno cuanto antes.

Administrativamente además, es inasumible que todos los grupos formen parte de la Junta de Gobierno con derecho a presencia y voto, porque por ley en Crevillent la Junta sólo puede tener 7 concejales más el Alcalde. Si hay 4 grupos políticos de la oposición que designan un concejal, el Alcalde sólo podrá nombrar 3 concejales del Gobierno, con lo que carecería de sentido esa Junta de Gobierno Local desde el punto de vista de la gestión, porque en la Junta de Gobierno se ven todos los expedientes resolutivos que no son de pleno y que son la gran mayoría, y no estarían presentes la mayor parte de los concejales con competencias de gestión, que son los que informan del expediente y de sus problemas para su aprobación antes de votar.

Antes que integrar a los Grupos de la oposición en la Junta de Gobierno Local, disolvería la Junta de Gobierno Local y mantendría íntegras mis competencias de Alcalde en mi mismo, resolviendo por decreto los expedientes directamente previa audiencia de los técnicos municipales y el concejal del área respectiva. Sería más trabajo y complicado hacerlo así, pero al menos se mantendría la coherencia y la unidad en la actuación administrativa.

La segunda cuestión que se ha propuesto por ahí, es la referente a la creación de un libro-registro de visitas de Alcaldía. Al respecto he de decir que en ninguna ley existe la obligación de ninguna autoridad de someterse a control de un libro-registro de visitas. Sólo cuestiones de seguridad nacional o de secretos oficiales, pueden obligar a



someter a las autoridades a controles y restricciones en su libertad y autonomía, lo que no es el caso de la Alcaldía de Crevillent, una autoridad ordinaria civil de carácter local, cuya agenda de visitas diaria no puede ser causa de un control que sería totalmente inconstitucional, al querer establecerse un libro-registro de visitas en el que cualquier ciudadano o vecino que quisiera tratar cualquier tema con el Alcalde, debería quedar anotado y registrado, con sus datos personales.

Y yo pregunto, puestos a ser tan transparentes, ¿porqué no se amplía también el libro-registro a las visitas de todos los Grupos Políticos?. Así se podrían conocer y saber muchas actuaciones o vinculaciones aparentemente impulsadas por ciudadanos independientes, o simpatías políticas, también porqué en la oposición en un expediente administrativo se vota de un modo o de otro... Como todo esto está totalmente fuera de la ley, me opondré como Alcalde a cualquier intento de implantar esta medida que vulneraría los más elementales principios democráticos.

Finalmente, se ha deslizado por ahí otra medida que se dice que mejoraría la transparencia política y que regeneraría políticamente el Ayuntamiento, que consistiría en prohibir que el Alcalde del Ayuntamiento pueda ser elegido también diputado provincial.

Esta prohibición es totalmente ilegal, porque precisamente la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, ordena que las Diputaciones Provinciales se constituyan mediante la elección de diputados provinciales, elegidos de entre los alcaldes y concejales votados a su vez por los ciudadanos en sus respectivos municipios.

Esta es una propuesta que no pretende aumentar la transparencia ni la regeneración política, su finalidad verdadera es reducir la capacidad de gestión y de inversión que gana un municipio cuando su alcalde es diputado provincial, perjudicando al pueblo, y además también perjudica al municipio porque el Alcalde tiene su sueldo y cotizaciones en la Diputación, ahorrándose el municipio, cosa que si no es diputado provincial, su sueldo lo tendrá que pagar el Ayuntamiento, en lugar de sólo abonarle las dietas por asistencia a los actos colegiados institucionales, igual que cobran en este Ayuntamiento estas dietas todos los demás concejales que tienen su sueldo privado o público en otra empresa, profesión o administración, o están jubilados.

En mi caso, gracias a que desde 1995 en que accedía a la Alcaldía, nunca he tenido sueldo y cotizaciones del Ayuntamiento, sólo he percibido asistencias o dietas como todos los concejales sin sueldo del Ayuntamiento, porque he sido diputado provincial o autonómico, los crevillentinos se han ahorrado 1.200.000 euros sólo en mi sueldo y cotizaciones, y además he ahorrado el gasto en asesores económicos, jefes de prensa o administrativos, que otros ayuntamientos con igual o menos población que Crevillent sí que han tenido, porque yo no he necesitado asesores, me he bastado con mi preparación y formación de abogado, apoyándome únicamente en mis concejales, que los he buscado en general bien competentes y en los funcionarios y técnicos del Ayuntamiento, a los que hay que reconocer su preparación técnica, jurídica y económica. En este capítulo he ahorrado al menos otros 2 millones de euros en estos 20 años y que también se han ahorrado los crevillentinos. Con mi gestión política, más de 3 millones de euros se han ahorrado y han ido a reforzar mejor las partidas del presupuesto municipal para todos los servicios y obras de los crevillentinos.

Durante estos 20 años, he trabajado de lunes a domingo, por la mañana, por la tarde y hasta bien entrada la noche, en el Ayuntamiento despachando con funcionarios o recibiendo vecinos, o en mi casa redactando escritos o leyendo informes, he asistido a todo tipo de actos, asambleas de asociaciones, misas, procesiones, programas en la televisión local, visitas de obras, entregas de premios, desfiles, comidas y cenas de todo tipo, actos culturales y solidarios, competiciones deportivas, reuniones de



regantes, manifestaciones en mi domicilio particular, he hecho frente a piquetes de huelga, y cuando no he estado en Crevillent por tener que atender otras obligaciones como diputado, he estado dictando decretos, escritos, resolviendo expedientes, por teléfono, desde el mismo coche aprovechando el trayecto, como bien saben los funcionarios del Ayuntamiento de Crevillent. Vamos, que es lamentable que algunos digan que sólo he dedicado dos días a la semana al Ayuntamiento de Crevillent.

Por eso, tengo que decir, ante todos los crevillentinos en esta toma de posesión, que si mi partido vuelve a confiar en mi para que siga siendo diputado provincial, lo seguiré siendo, porque no hacerlo supone un perjuicio para Crevillent, ya que el Ayuntamiento tendría que pagar íntegramente mi sueldo y sus cotizaciones y tendría menos facilidades para lograr subvenciones.

Por cierto, hablando de sueldos, he tenido en la Diputación con muchas más responsabilidades y obligaciones que otros diputados de la Oposición de izquierdas, un sueldo similar ligeramente por encima de ellos, y para algunos en Crevillent, parece que soy el único cargo público de toda España cobrando un sueldo político de ese nivel. Precisamente todos los cargos públicos que hoy tomamos posesión del puesto de concejal o Alcalde, o de diputado provincial o autonómico próximamente, declaramos nuestros ingresos. Los ingresos se declaran según la ley netos, que es el salario real, lo que queda después de los descuentos y retenciones fiscales. Pues bien, yo he declarado en 2014 en el impreso oficial obligatorio ante este Ayuntamiento, por todos los conceptos, 68.994 €, nunca he cobrado 100.000 € como algunos han difundido.

Para aquellos que hacen la crítica a mi retribución como cargo público su caballo de batalla, quiero recordarles que yo tenía mi profesión de abogado, a la que renuncié voluntariamente, en lugar de hacer como otros diputados provinciales, autonómicos o nacionales, de todos los partidos políticos, que además del sueldo público, han mantenido su actividad privada ganando otros ingresos, lo que yo nunca he hecho, porque siempre he considerado que mi esfuerzo debía dedicarlo íntegramente al servicio de los vecinos y ciudadanos, y que siempre me he sentido muy bien y suficientemente pagado con mi sueldo público. Nunca he aspirado a ganar más. Por otro lado y no menos importante es que he querido ejercer mis responsabilidades públicas sin ningún tipo de influencias económicas o clientelares que luego pudieran condicionar mi libertad e independencia, a la hora de gestionar los intereses públicos de todos, evitando así situaciones que como ha sucedido en otros casos han generado casos de corrupción.

Mi primer sueldo público anual como diputado provincial, en 1991, fue similar a mis ingresos como abogado en el último año de ejercicio. Por eso con mi sueldo de diputado considero en justicia que no me gano nada que no sea mío.

Transparencia, Regeneración institucional y austeridad deben ser instrumentos de la acción de gobierno, con un único fin, la mejora de la calidad de vida, de los servicios públicos y de las infraestructuras en Crevillent. Para ello hay que trabajar mucho en un Ayuntamiento desde la dirección política con la inestimable colaboración y trabajo de los funcionarios y empleados públicos. Hay que seguir manteniendo una Hacienda municipal saneada para atender esos retos, sin olvidar a los más necesitados, para que puedan seguir viviendo dignamente integrados en la sociedad crevillentina. Como Gobierno, nos corresponde propiciar el mayor número de consensos posibles con el fin de que la gestión municipal no se paralice, ya que el Gobierno municipal no tiene garantizada la mayoría absoluta, pero pido también al resto de partidos responsabilidad y propuestas constructivas realizables y financiables, no imposibles, o actuaciones nuevas sin asumir que hay que suprimir o reducir otras que se han venido llevando a cabo hasta la actualidad.



Y termino agradeciendo a los crevillentinos nuevamente la confianza mayoritaria que han depositado en mi candidatura, a pesar de que no han sido buenos tiempos y de que hemos perdido apoyos respecto de los últimos 20 años, aunque sí que hemos recibido más respaldo por nuestra gestión en Crevillent que otros candidatos de mi partido en sus ayuntamientos que no han podido revalidar sus alcaldías, y también quiero agradecer al grupo de CIUDADANOS su posición independiente respecto de otros planteamientos, respetando que gobierne la lista más votada, representando el sentir de sus propios votantes, de lo que se deduce que no hay un rechazo a lo que como Alcalde he hecho durante éstos últimos años, si bien hay que mejorar o potenciar algunas cosas, lo que espero poder hacer con su colaboración.

Compañeros de Corporación. Queridos vecinos y entidades, hoy se inicia la X Corporación Democrática en Crevillent. Saludos a todos y gracias por vuestra asistencia.”

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia dio por terminado el acto, que se levantó siendo las doce horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.